

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO**2034****ANUNCIO**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2004, se aprueba los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso tramitado por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de gestión mediante concesión administrativa de las piscinas de verano.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

c) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo

d) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Gestión del servicio mediante concesión administrativa de piscinas de verano.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tramitación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto del contrato que sirve de base a la licitación es de 29.100 • VEINTINUEVE MIL CIEN EUROS)

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de duración será de dos años.

6.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DONDE DEBEN ENVIARSE LAS OFERTAS:

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo. Plaza de España, 2
22600 SABIÑÁNIGO.

7.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada el Ayuntamiento de Sabiñánigo, en horario de 8 a 15 horas, durante los veintiséis siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se entregarán en dos sobres cerrados, de acuerdo con la cláusula 8 de los pliegos.

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Los contenidos en la cláusula 11 de los pliegos.

11.- APERTURA DE PROPOSICIONES

Se celebrará el quinto día inmediatamente hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si es sábado, en cuyo caso, será el inmediatamente hábil posterior.

12.- MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de con domicilio en calle.....nº, NIF nº. en nombre propio (o en representación de con domicilio social en..... y CIF nº., manifiesta que, enterado de la convocatoria para la adjudicación del contrato de gestión mediante concesión administrativa de las piscinas de verano, se compromete a realizarlo en sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas en las siguientes condiciones:

Lugar, fecha y firma.

Sabiñánigo, 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

2035**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión de fecha 26 de febrero de 2004, de aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2004, publicándose a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo, resumido por Capítulos, así como la Plantilla de Personal

RESUMEN DE ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A)	GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	2.981.505
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.250.223
3	Gastos financieros	137.000
4	Transferencias corrientes	322.201
B)	GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.165.396
7	Transferencias de capital	557.177
8	Activos financieros	12.000
9	Pasivos financieros	499.288
	TOTAL GASTOS	9.924.790

ESTADO DE INGRESOS

A)	INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.438.500
2	Impuestos indirectos	756.000

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
3	Tasas y otros ingresos	3.632.333
4	Transferencias corrientes	1.682.864
5	Ingresos patrimoniales	335.690
B)	INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	131.904
7	Transferencias de capital	935.499
8	Activos financieros	12.000
9	Pasivos financieros	—
	TOTAL INGRESOS	9.924.790

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2004

PUESTO DE TRABAJO	Nº	F/L	GR.	NIVEL	OBSERV.
Alcaldía:					
-Administrativo	1	F	C	22	
Administración General:					
- Secretaria General	1	F	A	28	
- Técnico de gestión	1	F	B	22	Vacante
- Jefe de Negociado.	1	F	C	22	
- Administrativo	2	F	C	18	Vacantes
- Aux. Adtvº	1	F	D	18	
- Aux. Adtvº	1	F	D	17	2 a amort.
- Ordenanza	1	L	E	14	
- Operario	1	F	E	14	
- Operario	1	L	E	14	(P.Minusválido)
- Operaria Serv.Limpieza	3	L	E	14	
Area de Economía:					
Intervención					
- Interventor	1	F	A	24	Vacante
- Adtvº Jefe N.	1	F	C	22	
- Aux. Adtvº	1	F	D	17	
Tesorería					
- Tesorero	1	F	A		Exención
- Administrativo	1	F	C	22	
- Aux. Adtvº	2	F	D	17	
- Aux. Adtvº	1	F	D	15	Vacante
Area de Urbanismo, Obras y Servicios					
Personal Técnico y Adtvº					
- Arquitecto.	1	F	A	28	
- Arq. Técnico	1	F	B	26	
- Administrativo	1	F	C	18	Vacante
- Aux. Adtvº	2	F	D	17	
Obras, Mantenimiento y Jardines					
- Encargado Gral.	1	F	D	18	
- Encargado Brigada	1	F	D	18	Vacante
- Albañil	3	F	D	17	
- Electricista	1	F	D	17	
- Operario serv. Múltiples	3	F	E	14	3 Vacantes
- Fontanero-Conductor	1	F	D	17	
- Fontanero-Conductor	1	F	E	14	
- Conductor	1	F	E	14	
- Conductor	1	L	E	14	
- Operario mantenimiento	1	F	E	14	
- Operario	1	L	E	14	
- Operario	5	F	E	14	2 Vacantes
Jardines					
- Encargado	1	F	D	15	Vacante
- Operario	1	L	E	14	
- Operario	1	F	E	14	Vacante
Servicios:					
Matadero					
- Encargado Matadero	1	F	D	18	
- Matarife	2	L	E	14	
Area Policía Municipal					
- Subinspector	1	F	C	22	
- Oficial	4	F	D	18	1 Vacante
- Policía	14	F	D	17	2 Vacante
Área Cultura – Deportes- Promoción					
- Técnico Cultura	1	F	B	26	
- Téc.Promoción	1	F	B	24	
- Tec. Desarrollo	1	F	B	20	Vacante
- Administrativo	1	F	C	20	
- Administrativo	1	F	C	18	Vacante
- Aux. Adtvº	1	F	D	17	
- Operario	1	F	E	14	
- Guía Museo	1	F	D	17	
- Operario Museo	1	F	D	15	Vacante
- Administrativo biblioteca	1	F	C	18	Vacante
- Aux. Adtvº Biblioteca	1	F	D	17	
- Operario mantenimiento	2	F	E	14	
- Op. Inst.Deportivas	6	F	E	14	2 Vacantes
- Op. Inst.Deportivas	1	L	E	14	Vacante12
- Op. Limpieza	1	L	E	14	19 H
- Profesor Educación Infantil	1	Eventual	B		
- Técnicos Auxiliares de la Escuela de Educación Infantil	3	F	C	16	Vacantes

PUESTO DE TRABAJO	Nº	F/L	GR.	NIVEL	OBSERV.
Personal Laboral Temporal					
Admón. General:					
- Operario	2	L	D		
- Operario Información	2	L	E		
- Nuevas tecnologías	1	L	E		
Urbanismo:					
- Operario	5	L	E		
- Técnicos apoyo	2	L	B		
Cultura y Deportes:					
- Operario	2	L	E		
Escuela Infantil:					
- Técnicos Apoyo	3	L	C		
- Cuidadores Comedor	4	L	E		
Servicios deportivos.					
- Monitores deportivos	2	L	D		
- Operarios	2	L	E		
Mataadero:					
- Operario	1	L	E		

Sabiñánigo, 31 de marzo de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE SAHÚN

2036

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO

El Ayuntamiento de Sahún, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 18 de febrero de 2004, aprobó inicialmente el presupuesto general consolidado de esta Entidad que asciende tanto en gastos como en ingresos a 1.279.395,07 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará el presupuesto definitivamente aprobado.

En Sahún, a 24 de febrero de 2004.- El teniente de alcalde, por sustitución de la alcaldía-presidencia, Juan Antonio García Doz.

AYUNTAMIENTO DE SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ

2038

El Pleno de la Corporación en 27 de marzo de 2004, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para 2004, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 65.513,89 y el Estado de Ingresos a 65.513,89.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este Presupuesto definitivamente.

Santaliestra y San Quílez, a 29 de marzo de 2004.- El alcalde, Francisco Javier Mur Couto.

2039

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días los expedientes que contienen la Cuenta General del Presupuesto y la Cuenta General de administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2003.

Durante este plazo y ocho días más, se admitirán reclamaciones referentes a dichos documentos.

En Santaliestra y San Quílez, a 29 de marzo de 2004.- El alcalde, Francisco Javier Mur Couto.

AYUNTAMIENTO DE SEIRA

2040

EDICTO

Con fecha 22 de marzo de 2004, han sido aprobados por el Pleno, de forma inicial, el Proyecto Técnico "Acondicionamiento de Plaza en Seira", correspondiente a la obra incluida en el Plan Complementario de Obras y Servicios de 2004 de la Diputación Provincial de Huesca con la referencia 23/04-10 y la Separata correspondiente a la 1ª Fase del mismo, con un presupuesto de ejecución de 12.011, 53 Euros, redactados por el Arquitecto Municipal, D. José Luis Espurz Espuña.

A los efectos de que los interesados que lo deseen formulen cuantas reclamaciones estimen oportunas, se hace público durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Seira, a 29 de marzo de 2004.- El alcalde, José Mº Aventín Guillén.

2041

EDICTO

Con fecha 22 de marzo de 2004, ha sido aprobado por el Pleno, de forma inicial, el "Proyecto de Instalación Eléctrica en Baja Tensión para Alumbrado Exterior de Abi y Varios (Huesca)", redactado por el Ingeniero Técnico D. Luis Miguel Lacosta Catalán con un presupuesto de contrata de 44.967,07 €.

A los efectos de que los interesados que lo deseen formulen cuantas reclamaciones estimen oportunas, se hace público durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Seira, a 29 de marzo de 2004.- El alcalde, José Mº Aventín Guillén.

AYUNTAMIENTO DE TOLVA

2042

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 17/2004 de fecha de hoy, se ha aprobado el PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2004, ordenándose la exposición pública del mismo, previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, por plazo de UN MES, a efectos de consulta y presentación de las alegaciones que se consideren oportunas por los interesados.

Así mismo se ha ordenado la apertura de cobranza en período voluntario durante el plazo de dos meses naturales a contar desde la publicación del presente edicto en el B.O.P. Huesca, momento en que se entenderán notificadas colectivamente las liquidaciones del impuesto.

Los ingresos se realizarán en las entidades bancarias donde se tengan domiciliados los pagos, o en otro caso, en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Tratándose de recibos domiciliados el cargo en las cuentas bancarias correspondientes se ordenará una vez finalizado el período de exposición pública del Padrón.

Las deudas no satisfechas en período voluntario se exigirán en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Tolva, a 25 de marzo de 2004.- El alcalde, Oscar Mas Zanuy.

AYUNTAMIENTO DE TORRE LA RIBERA

2043

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Torre La Ribera, a 15 de marzo de 2004.- El alcalde, José Franch Aventín.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO

2086

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 23 de marzo de 2.004 el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la adjudicación del contrato de la obra «Ejecución de un frontón» en Castillazuelo, queda expuesto al público por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia.

Simultáneamente se convoca licitación, mediante subasta en procedimiento abierto, tramitación ordinaria, en los términos del pliego aprobado, si bien, ésta quedará aplazado cuanto resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicataria:

a) organismo: Ayuntamiento de Castillazuelo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2004